

Datos Generales

Gaceta N°:	28508-B
Fecha de la Gaceta:	18/04/2018
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	128
Fecha de la Norma:	17/04/2018
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 169 DE 22 DE MAYO DE 2015, QUE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS PROVISIONALES DE RESIDENCIA OTORGADOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EXTRAORDINARIA.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se modifica el Decreto Ejecutivo N° 169 de 2015, que autoriza la renovación de los permisos provisionales de residencia otorgados dentro de los Procesos de Regularización Migratoria, eliminando como requisito que el extranjero tenga que presentar la afiliación a la Caja de Seguro Social o el Paz y Salvo de la Dirección General de Ingresos.. TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, PERMISO PROVISIONAL DE RESIDENCIA

Temas Relacionados

EXTRANJEROS
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
PERMISO PROVISIONAL DE RESIDENCIA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 128						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 128						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	235	15/09/2021	29381-A	22/09/2021	DEROGADO POR	La presente norma derogo el Decreto Ejecutivo 128 de 17 de abril de 2018.
DECRETO EJECUTIVO 128						

REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	169	22/05/2015	27786-B	22/05/2015	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modifica el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 169 de 22 de mayo de 2015.

Jurisprudencia Constitucional
